

## **CTP hace llamado a instituciones relacionadas con transporte público para garantizar continuidad del servicio de autobuses**

**Miércoles 19 de mayo, 2021.-** El Consejo de Transporte Público (CTP) hace un llamado a las entidades gubernamentales que están relacionadas de forma directa e indirecta con el transporte público para proteger y garantizar, en conjunto, como parte de una coordinación interinstitucional, la calidad y la continuidad del servicio para las personas usuarias y a la vez, resguardar el equilibrio económico y financiero para los operadores de ruta regular.

Dicha solicitud surge de la afectación que existe producto de la pandemia por Covid-19, por lo que la Junta Directiva de este Consejo acordó mediante sesión ordinaria 37-2021 artículo 4.1, de forma unánime, lo siguiente:

- 1- Elevar una excitativa a los órganos descentralizados de la Administración Pública costarricense vinculados con la actividad de los concesionarios y permisionarios del servicio público de transporte de personas en la modalidad autobús en el sentido de que, en la medida de sus posibilidades, dispongan acciones concretas que impidan una mayor afectación de la situación económica de dichos prestatarios, en virtud de salvaguardar el principio de continuidad del servicio público que significa el transporte de personas a fin de proteger a esos miles de usuarios que requieren de dicho transporte.
- 2- En ese sentido, se valore suspender, ampliar, o prorrogar en el tiempo cualesquiera obligaciones, rebajas de tarifas, incremento de cánones y de derechos asociados a la actividad en tanto se pueden retomar las condiciones de normalidad bajo las cuales se suscribieron los contratos de concesión que sustentan la actividad de los prestatarios del servicio público de transporte de personas en la modalidad autobús.
- 3- Mantener informado a este Consejo de esas acciones o suspensiones, y en caso de no ser posible atender esta excitativa, comunicarlo, para que se puedan valorar otras medidas de mayor nivel de urgencia, en aras de asegurar la prestación del servicio público de transporte de personas en la modalidad autobús.

De acuerdo con el director ejecutivo del CTP, Manuel Vega Villalobos, “el Consejo es conocedor de la realidad que viven prestatarios y concesionarios de ruta regular que prácticamente se encuentran en una situación difícil, queremos evitar, entre todos, que se den suspensiones de servicios que afecten a usuarios. Esta tendencia está vinculada con la emergencia nacional debidamente declarada por las autoridades competentes del país. Es dicha circunstancia la que lleva a la toma de decisiones oportunas, propias de la competencia que se le ha encargado al Consejo por mandato de la Asamblea Legislativa”.